



Consejo Económico y Social

Distr. limitada
23 de octubre de 2001
Español
Original: inglés

Continuación del período de sesiones sustantivo de 2001

Nueva York, 24 de octubre de 2001

Tema 1 del programa

Aprobación del programa y otras cuestiones de organización

Proyecto de decisión revisado presentado por el Camerún

Oficina del Presidente del Consejo Económico y Social

El Consejo Económico y Social recomienda a la Asamblea General que apruebe el siguiente proyecto de decisión:

“La Asamblea General, reconociendo las importantes funciones que se confían al Consejo Económico y Social en la Carta de las Naciones Unidas y reafirmando la Declaración del Milenio¹, en que la Asamblea General pidió, entre otras cosas, que se fortaleciera más el Consejo, sobre la base de sus recientes logros, de manera que pudiera desempeñar el papel que se le asignaba en la Carta, decide que se dote a la Oficina del Presidente del Consejo Económico y Social de medios para cumplir sus importantes funciones, teniendo en cuenta las disposiciones establecidas para las Oficinas de los Presidentes de la Asamblea General y el Consejo de Seguridad.”

¹ Resolución 55/2 de la Asamblea General.

